

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 6
		CODIGO: BS.PL.001
		VERSION: 1
	INFORME DE AVANCE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO



INFORME DE AVANCE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Con corte 30 junio de 2024

Elaborado por: MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA
ASESORA EXTERNA DE MIPG

Cartago, Vigencia 2024

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 6
		CODIGO: BS.PL.001
		VERSION: 1
	INFORME DE AVANCE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

INTRIODUCCION

El presente informe constituye un avance del Plan Anual de Adquisiciones del Concejo Municipal de Cartago, abarcando el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2024. Este plan, elaborado con el objetivo de garantizar la eficiencia en la gestión de recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, es fundamental para la ejecución exitosa de las actividades y proyectos de la Corporación.

Durante los primeros cinco meses del año en curso, el Concejo Municipal de Cartago ha llevado un medido proceso de adquisiciones a fortalecer la gestión pública de la Corporación. Este avance del plan ofrece un análisis detallado de las acciones emprendidas, los logros alcanzados y los desafíos enfrentados en el ámbito de las adquisiciones.

A lo largo de este período, se han desarrollado estrategias para optimizar la gestión de compras, asegurando la transparencia, la eficacia y el uso eficiente de los recursos públicos. Asimismo, se han priorizado aquellas adquisiciones que contribuyen al desarrollo sostenible, la inclusión social y el bienestar ciudadano.

Este informe proporciona una visión panorámica de las principales actividades realizadas en el marco del Plan Anual de Adquisiciones, destacando los avances significativos, así como las áreas que requieren mayor atención y mejora continua.

La información aquí presentada servirá como herramienta fundamental para la toma de decisiones estratégicas y la planificación futura de las acciones en materia de adquisiciones municipales.

INFORME DE AVANCE PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS -PINAR

1. OBJETIVO

El objetivo del avance del Plan Anual de Adquisiciones del Concejo Municipal de Cartago para el período del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024 es proporcionar una evaluación detallada del progreso realizado en la ejecución de las actividades de adquisiciones planificadas.

Esto incluye:

- ✓ Analizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones.
- ✓ Evaluar la efectividad de las estrategias y acciones implementadas para llevar a cabo las adquisiciones.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 3 de 6
		CODIGO: BS.PL.001
		VERSION: 1
	INFORME DE AVANCE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

- ✓ Identificar los logros alcanzados y los desafíos enfrentados durante el período de referencia.
- ✓ Proporcionar recomendaciones para mejorar la gestión de adquisiciones y optimizar el uso de los recursos públicos.
- ✓ Facilitar la toma de decisiones informadas para garantizar la eficiencia, transparencia y calidad en el proceso de adquisiciones del Concejo Municipal de Cartago.

Este objetivo busca proporcionar una visión integral del desempeño de las actividades de adquisiciones municipales, con el fin de impulsar la mejora continua y el cumplimiento de los compromisos institucionales con la comunidad.

2. ALCANCE:

El alcance del informe abarca el período comprendido entre enero a junio 2024, durante el cual se llevaron a cabo actividades relacionadas con la implementación del Plan Anual de Adquisiciones. Durante este tiempo, se evaluarán los avances, logros y desafíos encontrados en la ejecución de las acciones planificadas, así como cualquier cambio o ajuste realizado en respuesta a las necesidades identificadas.

3. MARCO NORMATIVO:

El marco normativo del proceso de gestión contractual en Colombia está conformado por una serie de leyes y normativas que regulan todas las etapas del ciclo contractual en la contratación pública. Algunas de las principales normas que rigen este proceso son:

Constitución Política de Colombia: Establece los principios fundamentales que deben regir la contratación estatal, tales como la transparencia, la eficiencia, la economía, la responsabilidad y la moralidad.

Ley 80 de 1993 (Ley de Contratación Estatal): Define las normas y principios generales que regulan la contratación pública en Colombia, incluyendo los procedimientos de selección, los contratos estatales, los requisitos para la celebración de contratos, entre otros aspectos fundamentales.

Ley 1150 de 2007 (Ley de Contratación Pública): Modifica y adiciona disposiciones a la Ley 80 de 1993, estableciendo normas para la eficiencia y la transparencia en la contratación estatal, así como procedimientos específicos para la selección de contratistas y la ejecución de contratos.

Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública): Reglamenta varios aspectos de la contratación pública, incluyendo los procedimientos de selección, los contratos marco, los convenios interadministrativos, entre otros.

Normas específicas para cada tipo de contrato: Además de las leyes generales, existen normativas específicas para contratos de obras públicas, contratos de

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 4 de 6
		CODIGO: BS.PL.001
		VERSION: 1
	INFORME DE AVANCE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

consultoría, contratos de suministro, entre otros, que establecen requisitos y procedimientos particulares para cada tipo de contratación.

Jurisprudencia: La interpretación de las normas de contratación estatal también se nutre de la jurisprudencia de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, que emiten fallos y conceptos que orientan la aplicación de las leyes en casos específicos.

Este marco normativo proporciona los lineamientos y principios que deben seguir las entidades estatales en todas las etapas del proceso contractual, desde la planeación y selección de contratistas hasta la ejecución y liquidación de los contratos. Su cumplimiento garantiza la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la contratación pública en Colombia.

4. METODOLOGIA:

La metodología utilizada para hacer seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones del Concejo Municipal puede variar según las necesidades y características específicas de la Corporación. Sin embargo, se pueden considerar algunas etapas y enfoques comunes en este proceso de seguimiento:

Definición de indicadores de seguimiento: Se establecen indicadores clave que permitan medir el avance y el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones. Estos indicadores pueden estar relacionados con aspectos como el presupuesto ejecutado, el porcentaje de cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en los procesos de adquisición, entre otros.

Recopilación de información: Se recolectan datos y evidencias relevantes sobre el desarrollo de las actividades de adquisiciones durante el período establecido en el plan. Esto puede incluir informes de compras, actas de comités de adquisiciones, registros contables, entre otros documentos.

Análisis de resultados: Se analiza la información recopilada para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones. Se identifican los logros alcanzados, así como los desafíos y obstáculos que puedan estar afectando el proceso de adquisiciones.

Identificación de desviaciones y áreas de mejora: Se identifican las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado, así como las posibles causas de estas variaciones. Se detectan áreas de mejora en los procesos de adquisición que puedan contribuir a optimizar la eficiencia y la efectividad de las compras municipales.

Elaboración de informes de seguimiento: Se elaboran informes periódicos que documentan los resultados del seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones, destacando los principales hallazgos, recomendaciones y acciones correctivas a implementar.

Implementación de acciones correctivas y preventivas: Se diseñan e implementan acciones para corregir desviaciones identificadas y prevenir su recurrencia en el futuro. Esto puede incluir ajustes en los procedimientos de adquisición, capacitación del personal, actualización de normativas, entre otras medidas.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 5 de 6
		CODIGO: BS.PL.001
		VERSION: 1
	INFORME DE AVANCE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Monitoreo continuo: Se establece un sistema de monitoreo continuo que permita realizar un seguimiento constante al desarrollo de las actividades de adquisiciones, garantizando así la efectividad y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones del Concejo Municipal.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

Generalidades del PAA:

Valor total del PAA	624.000.000
Límite de contratación menor cuantía	585.000.000
Límite de contratación mínima cuantía	58.500.000
Fecha de última actualización del PAA	30/01/2024

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Valor estimado en la vigencia actual	Valor Causado
80111620	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos entre el Concejo Municipal Cartago y FONPACIFICO, para la actualización e implementación del plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2024, del concejo municipal del Municipio de Cartago	Febrero	6	14.400.000,00	14.400.000,00
80111600; 80111607	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica a la mesa directiva del Concejo Municipal y demás concejales del municipio de Cartago – Valle del Cauca	Febrero	2	13.000.000,00	13.000.000,00
80111600	Prestación de servicios profesionales como asesor en contratación y en los asuntos de gestión contractual al Concejo Municipal de Cartago – Valle del Cauca	Febrero	2	12.000.000,00	12.000.000,00
80111600	Prestar el servicio de portería al Concejo Municipal de Cartago - Valle del Cauca	Febrero	2	4.200.000,00	4.200.000,00
80111601	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la secretaría general del honorable concejo municipal de Cartago - Valle del Cauca	Febrero	2	4.200.000,00	4.200.000,00
80111601	Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica en las plenarias del honorable Concejo Municipal de Cartago - Valle del Cauca	Febrero	2	9.200.000,00	9.200.000,00
80111600	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el manejo del archivo central del honorable concejo municipal de Cartago - Valle del Cauca	Febrero	2	4.200.000,00	4.200.000,00
78102203	Prestar el servicio de apoyo en la mensajería del honorable Concejo Municipal de Cartago - Valle del Cauca	Febrero	2	4.200.000,00	4.200.000,00
80111600;8 2111900	Prestación de servicios de apoyo para la producción, realización y difusión de las sesiones, notas periodísticas y piezas informativas, con el fin de dar a conocer a los grupos de interés, las acciones que adelanta el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca	Febrero	2	28.000.000,00	28.000.000,00
80111600	Prestar los servicios de apoyo logístico y asistencia al desarrollo de las sesiones del honorable Concejo Municipal de Cartago - valle del cauca	Febrero	9	21.000.000,00	2.333.333,33

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 6 de 6
		CODIGO: BS.PL.001
		VERSION: 1
	INFORME DE AVANCE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Valor estimado en la vigencia actual	Valor Causado
80111600; 80111607	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica a la mesa directiva del concejo municipal y demás concejales del municipio de Cartago – Valle del cauca	Abril	9	58.500.000,00	26.000.000,00
80111600	Prestación de servicios profesionales como asesor en contratación y en los asuntos de gestión contractual al concejo Municipal de Cartago – Valle del Cauca	Abril	9	54.000.000,00	24.000.000,00
80111600	Prestar el servicio de portería al Concejo Municipal de Cartago - Valle del Cauca	Abril	9	18.900.000,00	8.400.000,00
80111601	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría General del Honorable Concejo Municipal de Cartago - Valle del Cauca	Abril	9	18.900.000,00	8.400.000,00
80111601	Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica en las plenarias del honorable concejo Municipal de Cartago - Valle del Cauca	Abril	9	41.400.000,00	18.400.000,00
80111600	prestar los servicios de apoyo a la gestión en el manejo del archivo central del honorable concejo municipal de Cartago - valle del cauca	Abril	9	18.900.000,00	8.400.000,00
78102203	Prestar el servicio de apoyo en la mensajería del honorable Concejo Municipal de Cartago - Valle del Cauca	Abril	9	18.900.000,00	8.400.000,00
80111600;8 2111900	Prestación de servicios de apoyo para la producción, realización y difusión de las sesiones, notas periodísticas y piezas informativas, con el fin de dar a conocer a los grupos de interés, las acciones que adelanta el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca	Abril	9	126.000.000,00	56.000.000,00
80111600	Prestar los servicios de apoyo logístico y asistencia al desarrollo de las sesiones del honorable concejo municipal de Cartago - Valle del Cauca	Abril	9	94.500.000,00	30.000.000,00
80111600	Prestación de servicios profesionales para la revisión, actualización y seguimiento a los planes institucionales adoptados por el honorable Concejo Municipal de Cartago - Valle del Cauca	Abril	6	30.000.000,00	20.000.000,00
72152005; 72152203; 72153600	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos entre el concejo municipal Cartago y EMCADE, para realizar mejoras locativas al recinto del honorable concejo municipal de Cartago, Valle del Cauca	Mayo	2	20.000.000,00	10.000.000,00
80111600	Prestar los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la sesión solemne con ocasión a los 484 años del municipio, a realizarse en el honorable Concejo Municipal de Cartago - valle del cauca	junio	5	10.000.000,00	10.000.000
TOTAL PAA				624.400.000	168.733.333,33

El total PAA del Concejo Municipal causado para el periodo 01/01/2024 al 30/06/2024 arroja un margen de cumplimiento del 60% de lo programado, los cuales el 87% corresponde a la prestación de servicios.